



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos de diciembre de dos mil veintidós

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Daniela Hernández Ramírez
Demandado:	Juan Camilo Hernández Osorio
Radicado:	0500131100142018-00289-00
Providencia	Termina proceso por pago

Una vez recibido el oficio 1489 del 27 de octubre de 2022, se toma nota de la terminación del proceso ejecutivo de minima cuantia, seguido por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Multiples, en contra del aquí demandado, por lo cual se levanta el embargo de remanentes, este Despacho levanta dicha medida, y los dineros que se lleguen al proceso le serán devueltos al demadado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 34d63cb2c851084d0ffdd3e4c30aa69a887dfef41f8855eff5a664e4cfec2fc1
Documento generado en 02/12/2022 03:34:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>